



GACETA DEPARTAMENTAL

Santa Marta, Julio 16 de 2021

Edición No. 8.226

GABINETE

ADOLFO BULA RAMÍREZ	Secretario del Interior
MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ	Secretaria General
DIANA CELEDÓN SÁNCHEZ	Secretaria de Salud
LUIS GUILLERMO RUBIO	Secretario de Educación
CAMILO ACOSTA	Secretario de Infraestructura
CARLOS BONILLA	Secretario de Desarrollo Económico
JOSÉ HUMBERTO TORRES	Jefe Of. Asesora Jurídica

CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernador

CONTENIDO

1. **DECRETO No.212 DEL 16 DE JULIO DE 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO**



DECRETO Nro. № 2 1 2 DE 16 JUL. 2021

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que los Artículos 23 de la ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Jefe de la oficina de talento humano verificó que el Doctor **FABIAN ALBERTO BOLAÑO GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.636.669 expedida en Ciénaga - Magdalena cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo como **JEFE DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Código 006, Grado 04**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario al Doctor **FABIAN ALBERTO BOLAÑO GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.636.669 expedida en Ciénaga - Magdalena, como **JEFE DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Código 006, Grado 04**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena - Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento Ordinario. Nombrase con carácter ordinario al Doctor **FABIAN ALBERTO BOLAÑO GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.636.669 expedida en Ciénaga - Magdalena, como **JEFE DE LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Código 006, Grado 04**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena - Cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al Doctor **FABIAN ALBERTO BOLAÑO GUTIERREZ**.



DECRETO Nro. Nº 2123 DE 16 JUL. 2021

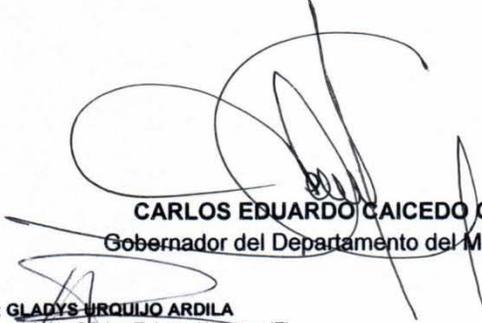
“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario”

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los **16 JUL. 2021**



CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Governador del Departamento del Magdalena

Aprobó: **GLADYS URQUIJO ARDILA**
Jefe de Oficina Talento Humano (E)

Revisó: **JOSÉ HUMBERTO TORRES**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica